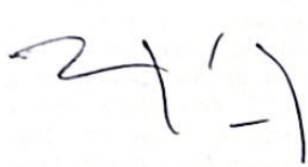


INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001639396
Rúbrica N°: 94506-09	
Pertenece a: OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	
Domicilio: CERRITO 836 Piso 7	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	Número de Libro: 3
Consta de: 0100 páginas	
Observaciones: Sin observaciones	
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 657 de la Ciudad de Buenos Aires.	
Buenos Aires 22 de Diciembre de 2009	 MIGUEL R. SOLANZ ESCRIBANO MAT. 2750 CA. ANDREA FERNANDEZ REGOL. 100 (D) 2476 INTERVENCIÓN Y RÚBRICA DEL LIBRO

Macías, Ignacio Perez Bentancourt, y/o a quienes estos designen, para efectuar todos los trámites, presentaciones, notificaciones y demás actos que fueren necesarios ante la CNV, ya sea (a) por correo electrónico; (b) a través de la Autopista Financiera ("AIE") y (c) a través de Trámites a Distancia – TAD ("TAD") y/o cualquier otra forma de representación en nombre de la Sociedad, el MAE, BYMA, BCBA, MAV, Inspección General de Justicia (IGJ) y demás organismos y/o entidades involucradas que oportunamente se determinen, con el objetivo de efectuar los trámites que resulten menester. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Sres. Jorge Blanco, el representante legal de Maximilian Hormanseder, Rodolfo Gustavo Lopez Baasch y Silvana Alejandra De Luca y con la conformidad del resto de los presentes que representan 65% del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción

No habiendo más asuntos que tratar y luego de un breve lapso para labrar el acta, el Sr. Claudio Alejandro Achino da por finalizada la Asamblea, siendo las 12.30 horas.




Achino

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2025, siendo las 11:14 horas, se reúnen en la sede social de **OVOPROT INTERNATIONAL S.A.** (la "Sociedad"), sita en la calle Cerrito 836, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en primera convocatoria, en Asamblea General Ordinaria convocada por Acta de Directorio del día 28 de agosto de 2025, los Sres. Accionistas que figuran en el Folio N° 27 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Preside la Asamblea el Sr. Claudio Alejandro Achino, síndico suplente de la Sociedad, asumiendo la titularidad para la celebración de la presente Asamblea, y quien ha corroborado que se han efectuado las publicaciones de ley en los términos del Art. 237 de la Ley General de Sociedades 19.550 (la "Ley General de Sociedades"), los días 15/09/2025, 16/09/2025, 17/09/2025, 18/09/2025, y 19/09/2025 en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "La Prensa". Acto seguido, habiéndose constatado la existencia del quórum legal suficiente conforme a las cláusulas estatutarias y normativa vigente, encontrándose presentes 5 (cinco) accionistas, 1 (uno) por sí y 4 (cuatro) por representación, con un total de 10.001.574 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 (Pesos uno) y con derecho a un voto por acción, que representan el 75,12% (setenta y cinco por ciento con 12/100) del capital social, y dan derecho a la emisión de 10.001.574 votos computables. Asimismo, se deja constancia que se encuentra presente el Sr. Diego Adel Vázquez DNI 36.821.508, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). No habiendo objeciones al respecto, se declara abierto el acto, y se somete a consideración de los Accionistas el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Puesto a consideración y luego de una breve deliberación, se **RESUELVE** por unanimidad de los presentes que la presente asamblea sea firmada por el Sr. Juan Manuel Espeso, representante legal del Sr. Accionista Maximilian Hörmanseder y el Sr. Alejandro Ciero, apoderado de los Sres. Santiago Ginés Perea Amadeo, Marina Martina Perea Amadeo y Mateo De Durañona y Vedia que representan el 75,12% (setenta y cinco con 12/100 por ciento del capital social.

Seguidamente pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Ernesto Perea Amadeo al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios del presente ejercicio. Informa el Sr. Achino, que el Sr. Sebastián Ernesto Perea Amadeo presentó su renuncia al cargo de Director Titular y Presidente con efectos a partir de que la misma sea aceptada por la Asamblea de Accionistas, habiendo sido dicha renuncia aceptada en la Reunión de Directorio que convocó a la Asamblea del día de la fecha por no afectar el funcionamiento regular del órgano y no considerarse dolosa ni intempestiva. Continuando en uso de la palabra, el Sr. Achino manifiesta que, en la carta de renuncia enviada, el Sr. Perea Amadeo ha expresado su renuncia a los honorarios que pudieran corresponderle por el desempeño de sus funciones en la Sociedad desde su designación y hasta el día de la fecha. Teniendo en cuenta todo lo expuesto, propone se apruebe la misma y la correspondiente gestión en el cargo, por el presente ejercicio, hasta el día de la fecha. Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE**, con abstención de los Accionistas, Jorge Blanco y Maximilian Hörmanseder y con la conformidad del resto de los presentes que representan 64,99% (sesenta y cuatro con 99/100 por ciento) del capital social, es decir, de votos computables; (i) aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Perea Amadeo a su cargo de Director Titular y Presidente por no resultar dolosa ni intempestiva la misma; (ii) aprobar el desempeño de su gestión por el ejercicio en transcurso hasta el día de la fecha y agradecer los servicios prestados a la Sociedad con las abstenciones del caso; y (iii) aprobar y agradecer la renuncia a los honorarios y dejar constancia de que la Sociedad no adeuda sumas de honorarios al Sr. Sebastián Perea Amadeo.

Acto seguido, pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Juan Antonio Perea Amadeo al cargo de Director Titular y Vicepresidente y de Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán como Directores Suplentes. Consideración de sus gestiones y honorarios del presente ejercicio. Continúa en uso de la palabra el Sr. Achino e informa que el Sr. Director Titular y Vicepresidente, Juan Antonio Perea Amadeo y los Sres. Directores Suplentes, Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán han presentado sus renunciaciones a sus cargos en el Directorio con efectos a partir de que la misma sea aceptada por la Asamblea de Accionistas; habiendo sido dichas renunciaciones aceptadas en la Reunión de Directorio que convocó a la Asamblea del día de la fecha por no afectar el funcionamiento regular del órgano y no considerarse dolosa ni intempestiva. Continuando en uso de la palabra, el Sr. Achino manifiesta que, en las cartas de renuncia enviadas, los Sres. Directores han expresado sus renunciaciones a los honorarios que pudieran corresponderle por el desempeño de sus funciones en la Sociedad desde sus designaciones y hasta el día de la fecha. Teniendo en cuenta todo lo expuesto, propone se aprueben las mismas y las correspondientes gestiones en sus cargos, por el presente ejercicio, hasta el día de la fecha. Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE**, con abstención de los Accionistas Maximilian Hörmanseder y Jorge Blanco y con la conformidad del resto de los presentes que representan 64,99% (sesenta y cuatro con 99/100 por ciento) del capital social, es decir, de votos computables; (i) aceptar la renuncia del Sr. Juan Antonio Perea Amadeo a su cargo de Director Titular y Vicepresidente por no resultar dolosa ni intempestiva la misma; (ii) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán a sus cargos de Directores Suplentes por no resultar dolosas ni intempestivas las mismas; (iii) aprobar el desempeño de sus gestiones por el ejercicio en transcurso hasta el día de la fecha y agradecer los servicios prestados a la Sociedad con las abstenciones del caso; y (iv) aprobar y agradecer las renunciaciones a los honorarios y dejar constancia de que la Sociedad no adeuda sumas de honorarios a los Sres. Juan Antonio Perea Amadeo, Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán.

A continuación, pasa a considerarse el cuarto punto del Orden del Día: 4) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los Directores Salientes. Distribución de los cargos del Directorio. El Sr. Achino manifiesta que resulta necesario fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y mantener en dos (2) el número de Directores Suplentes en cumplimiento de lo expuesto en el segundo párrafo del Artículo 255 de la Ley General de Sociedades. Conforme a lo expuesto y a las renunciaciones aprobadas precedentemente corresponde: (i) designar como Directores Titulares al Sr. Alberto Guido Chester, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 11.985.331 (CUIT 20-11985331-2), fecha de nacimiento 29 de enero de 1956, de profesión abogado, estado civil divorciado, domiciliado en Camila O'Gorman 412, Piso 11°, Oficina 1101, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y a las Sras. María Elisa Richards, argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 13.530.404 (CUIT 27-13530404-8), fecha de nacimiento 29 de septiembre de 1957, de profesión empresaria, estado civil divorciada, domiciliada en Luis María Campos 1160, Piso 6°, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y María Margarita Sarquis, argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 40.511.439 (CUIT 27-40511439-4), fecha de nacimiento 5 de julio de 1997, de profesión docente, estado civil soltera, domiciliado en Luis María Campos 1160, Piso 6°, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y (ii) designar como Directores Suplentes a los Sres. Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán. Finalmente, propone que todos ellos sean designados por tres ejercicios. Por otra parte, de conformidad con los criterios adoptados por las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y sus modificatorias) (la "CNV" y las "Normas de la CNV", respectivamente), se informa a los presentes que los Sres. Directores designados revisten el carácter de independientes. Puesta a consideración la moción, los Sres. Accionistas **RESUELVEN**, con abstención de los Accionistas Maximilian Hörmanseder y Jorge Blanco, y con la conformidad del resto de los presentes que representan 64,99% (sesenta y cuatro con 99/100 por ciento) del capital social, es decir, de votos computables, (i) aprobar la determinación del número de miembros del Directorio; (ii) las designaciones de los Sres. Alberto Guido Chester, María Elisa Richards y María Margarita Sarquis como Directores Titulares; (iii) las designaciones de los Sres. Santiago Ginés Perea Amadeo y Juan Francisco Loncán como Directores Suplentes; (iv) designarlos por el plazo de tres años; y (v) delegar en el Directorio la designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme lo previsto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

Al respecto, el Sr. Achino informa que los Sres. Directores designados remitirán a la Sociedad una carta de aceptación a su cargo en la cual constituirán domicilio especial.

Seguidamente, pasa a considerarse el quinto punto del Orden del Día: 5) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Alberto Chester y Claudio Alejandro Achino a sus cargos de Síndicos de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios del presente ejercicio. El Sr. Achino manifiesta que conforme fue informado al Directorio, en la Reunión de Directorio que convoca a la presente Asamblea el día 28 de agosto de 2025, se recibieron las cartas de renunciaciones indeclinables tanto a su cargo como Síndico Suplente, como del Sr. Alberto Guido Chester a su cargo como síndico titular. Continuando en uso de la palabra el Sr. Achino informa que tanto él como el Sr. Claudio Alejandro Achino, han manifestado expresamente su renuncia a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus funciones hasta el día de la fecha. Asimismo, el Sr. Achino informa a los presentes que las renunciaciones han sido aprobadas por Reunión de Directorio del día 28 de agosto de 2025, por no afectar el funcionamiento regular del órgano y no considerarse dolosas ni intempestivas. Teniendo en cuenta todo lo expuesto y manifestándose de acuerdo, propone se apruebe la misma, así como sus gestiones en el cargo por el presente ejercicio. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** con abstención de los Accionistas Jorge Blanco y Maximilian Hörmanseder, y con la conformidad del resto de los presentes que representan 64,99% (sesenta y cuatro con 99/100 por ciento) del capital social, es decir, de votos computables, aceptar las renunciaciones de los Sres. Chester y Achino a sus cargos como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente, por no resultar dolosa ni intempestiva. Asimismo, los Sres. Accionistas aprueban el desempeño de la gestión en el cargo de los Sres. Chester y Achino, y dejan constancia que la Sociedad no le adeuda sumas de honorarios a los renunciantes, toman nota de lo expuesto, agradeciendo los servicios prestados por los miembros del órgano de fiscalización.

Seguidamente pasa a considerarse el sexto punto del Orden del Día: 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Sr. Achino manifiesta que en virtud de lo resuelto en el punto que antecede, resulta necesario designar un nuevo órgano de fiscalización de la Sociedad. Toma la palabra el Sr. Alejandro Ciero, representante legal de Santiago Ginés Perea Amadeo, Marina Martina Perea Amadeo y Mateo De Durañona y Vedia y mociona designar al Sr. Claudio Alejandro Achino como Síndico Titular y al Sr. Enrique Darío Shaferstein como Síndico Suplente, por el plazo de un ejercicio. Puesta a consideración se **RESUELVE** con abstención de los Accionistas, Maximilian Hörmanseder y Jorge Blanco y con la conformidad del resto de los presentes que representan 64,99% (sesenta y cuatro con

99/100 por ciento) del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción, designando a los Sres. Claudio Alejandro Achino y Enrique Darío Shaferstein, para los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, por el plazo de un ejercicio. El Sr. Achino acepta el cargo para el cual fuera designado firmando al pie de la presente, declarando que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el Artículo 286 de la Ley General de Sociedades, y constituye domicilio a los efectos legales en la calle Camila O'Gorman 412, Piso 11°, Oficina 1101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y el Sr. Síndico Suplente lo hará por carta de aceptación.

A continuación, pasa a considerarse el séptimo y último punto del Orden del Día: 7) Otorgamiento de autorizaciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Achino, quien manifiesta que, a los fines de obtener las autorizaciones necesarias para instrumentar las decisiones previamente adoptadas en la presente Asamblea, resulta necesario autorizar a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Carolina Mercero, Teófilo Jorge Trusso, Juan Manuel Simó, Joaquín López Matheu, Ana Lucía Miranda, Stefania María Lo Valvo Ordoñez, Florencia Ramos Frean, Jimena Torres Marcelo, Ana Belén Heinrich, Tobías Bonamico, Leopoldo Estanislao García-Mansilla, Fernanda Piovani, Julieta Magalí Graziano, Alejandro Ciero, Romina Gisella Maldonado, Lucio Laurent, Andrés Castro Nevares, Marina Castelli, y/o a quienes estos designen, para efectuar todos los trámites, presentaciones, notificaciones y demás actos que fueren necesarios ante la CNV, ya sea por correo electrónico, a través de la Autopista de Información Financiera ("AIF") y/o a través del Sistema de Trámites a Distancia ("TAD") y/o cualquier otra forma de representación en nombre de la Sociedad, ante A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados"), BYMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV"), Inspección General de Justicia ("IGJ") y demás organismos y/o entidades involucradas que oportunamente se determinen, con el objetivo de efectuar los trámites que resulten menester. Puesta a consideración se RESUELVE con abstención de los Accionistas, Jorge Blanco y Maximilian Hörmanseder y con la conformidad del resto de los presentes que representan 64,99% (sesenta y cuatro con 99/100 por ciento) del capital social, es decir, de votos computables, aprobar la moción.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de un breve lapso para labrar el acta, el Sr. Achino da por finalizada la Asamblea, siendo las 11.40 horas.

21
AC

ACHINO

ESPEO